



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**TORO ¿UNA CIUDAD LEVÍTICA?
CONVENTOS FEMENINOS EN TORO DURANTE LA
EDAD MODERNA**

Agustín Conejo García

**Tutor
Dr. Javier Burrieza Sánchez
Curso: 2016-2017**

Índice

Resumen / Summary ... 2

1. Introducción: objetivos, metodologías, fuentes ... 3
2. Concepto de ciudad levítica: el clero en la sociedad estamental ... 4
3. Importancia histórica de la ciudad de Toro ... 8
4. Órdenes religiosas en Toro durante la Edad Moderna. Las ciudades levíticas circundantes ... 11
5. Conventos masculinos en Toro: un acercamiento ... 12
6. Conventos femeninos en Toro ... 16
 - Convento de Santa Sofía, premostratenses ... 16
 - Convento de Santa Clara, clarisas ... 18
 - Monasterio de Sancti Spiritus el Real, dominicas ... 20
 - Convento de Santa Catalina de Siena, dominicas ... 23
 - Convento de San José, carmelitas descalzas ... 25
 - Convento de la Concepción, concepcionistas franciscanas ... 27
 - Convento Purísima Concepción y San Cayetano, mercedarias descalzas ... 28
7. Conclusiones ... 30
8. Bibliografía ... 34

Toro, ¿ciudad levítica? Conventos femeninos en Toro durante la Edad Moderna

Resumen: La ciudad de Toro (Zamora) llegó a contar a mediados del siglo XVII con catorce conventos, siete de religiosas y otros tantos de religiosos. En este trabajo nos proponemos estudiar estas instituciones religiosas, dedicándonos especialmente a los conventos femeninos. Este análisis atenderá a los orígenes de las órdenes religiosas, los fundadores y el proceso de fundación, así como la trayectoria histórica de cada convento. El objetivo final es ver el grado de influencia que el clero regular tuvo en Toro durante la época moderna. También establecer si se puede aplicar a esta localidad el calificativo de “levítica” que se aplica a ciudades de gran influencia clerical como Valladolid.

Palabras Clave: Toro (Zamora), órdenes religiosas, monjas, ciudad levítica.

Toro, Levitical city? Female convents in Toro during the Modern Age

Summary: The city of Toro (Zamora) came to count in the middle of the seventeenth century with fourteen convents, seven of nuns and as many of friars. In this work we intend to study these religious institutions, especially in the female convents. This analysis will take into account the origins of the religious orders, the founders and the process of foundation, and the historical trajectory of each convent. The ultimate goal is to see the degree of influence that regular clergy had in Toro during the modern era. Also to establish if this locale can be applied the qualifier of “Levitical” that applies to cities of great clerical influence like Valladolid.

Key words: Toro (Zamora), religious orders, nuns, Levitical city.

1. Introducción: objetivos, metodología y fuentes

Coincidiendo con los objetivos acordados en la Guía Docente, trataremos de demostrar todas las competencias que han sido adquiridas en el Grado cursado de Historia. Hemos tratado de plantearnos un proyecto de investigación dentro de un asunto histórico, más o menos inédito, desarrollando una serie de argumentos para alcanzar unas conclusiones. Buscaremos soluciones a los problemas planteados, conoceremos y utilizaremos las técnicas y métodos de disciplina. Los trabajos de fin de grado intentan capacitar al estudiante en la adquisición de una adecuada expresión de los argumentos y de los conceptos expuestos, tanto oralmente como por escrito. Con todo ello, se trata de saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica. De esta manera, se consigue un trabajo personal en el que se apliquen e integren los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos. El alumno —según subraya la mencionada Guía Docente— debe ser capaz de exponer los resultados con corrección formal, tanto en el trabajo escrito como en la exposición oral ante la comisión reunida. A estos objetivos generales, debemos sumar los específicos¹.

En la visita continuada a Toro durante la pasada edición de “Las Edades del Hombre” se dispuso entre los turistas la necesidad de visitar el patrimonio monástico y conventual de la ciudad. Como núcleo bien establecido, los templos y claustros han invadido el urbanismo de la población. La exclaustación y la desamortización han impedido la conservación del ámbito espacial de los regulares masculinos, aunque sí podemos conocer en mayor profundidad el

¹ Para las notas de pie de páginas hemos seguido las normas propias de la revista Hispania (CSIC).

femenino. La población las pueden llegar a conocer con nombres populares, como “las Sofias”, las canónigas norbertinas premostratenses. Se han abierto museos conventuales como en las dominicas de Sancti Spiritus y se celebrará en próximas fechas el centenario de alguna de las fundaciones, como es el caso de las carmelitas. Todo ello nos condujo a pensar en la necesidad de realizar un análisis de la configuración del ámbito urbano de clero regular en una ciudad medieval y moderna como es Toro; en su proceso de crecimiento y decadencia, política, social y económica. No hemos olvidado la comparación con otros núcleos conventuales de su entorno de diverso tamaño como son Valladolid y Olmedo, aunque podríamos haber aumentado a Medina del Campo, Zamora, Tordesillas o Medina de Rioseco. La extensión de este trabajo lo ha impedido. No existe una monografía de conjunto sobre este proceso aunque sí muchas noticias y crónicas en obras diversas por lo que hemos considerado la necesidad ahora de realizar un primer acercamiento global que nos permita establecer una conceptualización de los elementos que han configurado las fundaciones de los conventos.

2. Concepto de ciudad levítica: el clero en la sociedad estamental

El término “levítico” aplicado a una población hace referencia a la gran importancia del clero en ese espacio. Esto se refiere a un gran número de clérigos en relación a la población y también a la gran influencia del clero en la vida pública de la ciudad. El origen del vocablo está en la tribu de Leví, una de las doce de Israel. Los levitas eran los encargados de servir en el templo, es decir, los sacerdotes. Por analogía el término “levítico” pasa al cristianismo y se utiliza para aquellas cuestiones relacionadas con el clero o para denominar lugares donde existe una gran presencia y preponderancia de los eclesiásticos y religiosos.

Habitualmente, el concepto de “ciudad levítica” alude a poblaciones donde hay una elevada proporción del clero regular, tanto masculino como femenino. Esta presencia debe ser mayor que en otros núcleos del entorno de un tamaño e importancia similar. En España este término ha sido utilizado sobre todo para referirse a ciudades como Valladolid o Sevilla durante la época moderna debido a la gran cantidad de conventos y variedad de órdenes religiosas en ella instaladas. Para este trabajo, me he centrado en el análisis de los conventos existentes en la ciudad de Toro, en la actual provincia de Zamora, durante la época moderna. Aunque realizaremos una somera introducción en los masculinos, nos centraremos especialmente en los femeninos. El objetivo, como dijimos, es mostrar la importancia del clero regular en esta ciudad y definir si puede considerarse o no como una ciudad levítica.

El clero era uno de los tres estamentos en los que se basaba la sociedad del Antiguo Régimen. Esta organización social se define en la Edad Media y consiste en una división tripartita de la sociedad: “bellatores, oratores y laboratores”, dedicados respectivamente a la guerra, a la oración y al trabajo. Estos tres grupos se plasman en la nobleza, el clero y el pueblo llano. Dentro de esta sociedad el clero se encarga de mantener el contacto entre el mundo terrenal y el mundo celestial mediante la oración y la administración de los sacramentos.

Desde los primeros siglos del cristianismo el clero empieza a dividirse en dos ramas: el secular y el regular. El primero es el encargado de las parroquias, está adscrito a una diócesis y depende del obispo. El segundo se forma a partir de clérigos que tras la consolidación del cristianismo en los siglos IV y V deciden apartarse de la sociedad e ir a lugares retirados para dedicarse a la oración y al trabajo buscando una relación más directa con Dios. Estos religiosos empiezan a ser llamados “monachós”, palabra griega que significa “sólo” o “solitario”, término que derivará posteriormente al de “monje”. El crecimiento de este movimiento ascético provocó que varios de estos monjes decidiesen agruparse en comunidades y que se otorgasen una regla para organizar su vida en común. En el siglo VI el monje Benito de Nursia redactó una regla para la vida monástica que será llamada “benedictina”, base del monacato cristiano occidental con su máxima “ora et labora”. La oración y el trabajo de los monjes era el medio para alcanzar una relación más estrecha con la divinidad. Esta regla será el fundamento de la orden de los benedictinos que se extiende por toda la Europa occidental.

Las sucesivas reformas de dicha orden como la de los cluniacenses o la de los cistercienses buscan una aplicación más rigurosa de la regla benedictina. Este modelo se basa en la construcción de monasterios en lugares apartados donde los monjes se dedicaban a la oración y al trabajo en oficios como la copia de libros o diferentes tareas agrícolas. Con la progresiva relajación de la regla fueron abandonando los trabajos más duros y reduciendo el tiempo dedicado a la oración. Con el inicio de las Cruzadas, a finales del siglo XI, aparece un nuevo modelo de vida religiosa en común, son las órdenes militares. Éstas estaban constituidas por monjes que, además de dedicarse a la oración y a la vida en común, tenían la particularidad de ser guerreros. Tendrán una gran importancia durante las Cruzadas y llegarán a adquirir un gran poder, como es el caso del Temple. En España, destacan órdenes militares como las de Calatrava, Santiago, Alcántara o Montesa, dedicadas sobre todo a la lucha contra

los musulmanes durante la Reconquista. También cobrarán una cierta importancia las órdenes de canónigos regulares, formadas por clérigos que hacían vida común pero tenían actividades similares a las de los sacerdotes seculares. Estas comunidades solían formarse con los canónigos de alguna catedral o colegiata. En el siglo XII nace la principal orden de canónigos regulares, los premonstratenses, que siguen la regla que había escrito san Agustín en el siglo V.

En cambio más importante en el clero regular se produjo a principios del siglo XIII cuando nacieron las órdenes mendicantes. Las más importantes fueron franciscanos y dominicos, y por detrás los agustinos y carmelitas. Estas órdenes se dedicaban, sobre todo, a la predicación. Sus miembros eran llamados “frailes” (hermanos). La idea con la que nacieron estas órdenes era la de extender la palabra de Dios mediante la predicación pública y vivir el ideal de la pobreza evangélica. Estas órdenes romperán con la regla benedictina y algunas seguirán la regla de San Agustín, caso de los dominicos o los agustinos. San Francisco dará una nueva regla para los franciscanos y también los carmelitas tendrán la suya propia, la de San Alberto². También nacieron en estos momentos las órdenes de redención de cautivos como los mercedarios y los trinitarios. Estos frailes son similares a los mendicantes pero tienen la dedicación de recoger limosnas para rescatar a cristianos cautivados por los musulmanes.

Casi todas estas órdenes religiosas, tanto monacales como mendicantes, contaban desde sus primeros momentos con una rama femenina. Las monjas pueden constituirse como una orden semiindependiente o segunda orden, caso de las órdenes mendicantes o como una parte más de la misma orden como suele ocurrir en el caso de los monacales³. La dedicación de las monjas será en todos los casos la oración y la vida en clausura, la cual con el tiempo será más o menos relajada. También tendrán ramas femeninas los canónigos regulares (canonesas) y las órdenes militares (freilas)⁴. También se da el fenómeno de las beatas a partir del siglo XIII. Son mujeres que se unen por su cuenta y llevan una vida dedicada a la oración, aunque muchas veces no adoptan la clausura. Muchas veces las beatas acabaron por adoptar las reglas de alguna orden religiosa y pasaron a ser monjas de pleno derecho.

Durante los últimos siglos de la Edad Media se produjo una gran extensión de las órdenes mendicantes. No obstante, los monjes seguirán teniendo una gran importancia debido

² MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 101.

³ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 23.

⁴ MUÑOZ FERNÁNDEZ, 2017: 56-60.

a la riqueza de sus monasterios y a sus grandes propiedades. Dentro de las órdenes mendicantes habrá tensiones entre los tendentes a una aplicación más laxa de la regla y los que pretenden una aplicación más rigurosa. Así ocurrió en la orden franciscana que sufrirá la división entre observantes y conventuales.

Con la llegada de la modernidad se acentúa la preponderancia de las órdenes mendicantes mientras que hay una relegación de las monacales. Las órdenes mendicantes habían sufrido un proceso de relajación de la vida comunitaria en los últimos siglos medievales. Ya desde finales del siglo XV hubo intentos de reforma de la vida religiosa y en general de toda la Iglesia. Por ejemplo, en Castilla destacaron los intentos reformistas del cardenal Cisneros. La petición de una reforma se acentuó tras la ruptura protestante y será demandada entre otros por el emperador Carlos V. Entre 1545 y 1563, se celebró el Concilio de Trento que supuso una gran reforma de la Iglesia Católica, periodo habitualmente conocido como la Contrarreforma. Las órdenes religiosas ya tenían movimientos reformistas que se vieron impulsados por esta reunión. Y así, a veces de manera paralela, nacieron los “descalzos” dentro de diferentes órdenes como los franciscanos o los carmelitas, como ocurrió también dentro de las ramas femeninas con las monjas descalzas. Este movimiento buscaba una vida religiosa más austera y fiel a la regla original de la orden. En el territorio de la Monarquía Hispánica los religiosos reformistas serán apoyados por los diferentes monarcas. Así, con Felipe II, se trató de acabar con los franciscanos conventuales en los territorios de sus dominios favoreciendo a los observantes⁵, descalzos y capuchinos. También destacó el apoyo de este monarca a la reforma de la orden carmelita descalza promovida por Teresa de Jesús y Juan de la Cruz.

Durante la época barroca, que se extiende desde principios del siglo XVII hasta mediados del XVIII, seguirán teniendo una gran importancia las órdenes mendicantes. Esto se debe a la religiosidad barroca, muy proclive a los signos externos y a las manifestaciones públicas de la religión. Eran muy populares las predicaciones que solían correr a cargo de religiosos mendicantes. También destacó la aparición, en el siglo XVI y posterior crecimiento, de la Compañía de Jesús, orden que juntó a los votos habituales de obediencia, pobreza y castidad, un cuarto voto de disponibilidad al papa. Esta orden se dedicó sobre todo a la educación y a las misiones en territorios no cristianos.

⁵ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 143-144.

Con el siglo XVIII y el pensamiento ilustrado se proclama la superioridad de la razón humana sobre la tradición o las supersticiones. Los ilustrados españoles van a criticar duramente a las órdenes religiosas ya que consideran que hay un número excesivo de frailes y monjas mientras que hay un déficit de clérigos seculares. También van a criticar la escasa formación de muchos de los religiosos así como lo que consideran fanatismo de muchos de ellos. Finalmente, en el siglo XIX con la llegada al poder en España del liberalismo, el clero regular se verá muy perjudicado. Desde el Estado se trata de conseguir una Iglesia fiel a los principios liberales, para lo cual los religiosos son un escollo. Las órdenes religiosas también tenían grandes propiedades amortizadas y el gobierno considera que pueden expropiarse y ponerse a la venta para obtener fondos para las arcas públicas y además favorecer el reparto de la tierra. Por este motivo se llevará a cabo entre 1836 y 1837 la desamortización de Mendizábal que sacó a subasta pública muchas propiedades eclesiásticas, sobre todo las del clero regular masculino, el cual en estos momentos desaparece casi por completo de España.

3. Importancia histórica de la ciudad de Toro

La ciudad de Toro se ubica en la zona centro-oriental de la provincia de Zamora, situada en un alto sobre el río Duero. En el registro arqueológico ya hay evidencias de asentamientos en la zona desde la Edad Antigua pero los datos históricos anteriores a la reconquista de esta zona son dudosos. Es en el siglo XII cuando Toro aparece como un núcleo importante sobre todo cuando, tras la muerte del rey Alfonso VII, se volvieron a dividir los reinos de León y Castilla. Toro quedó como una importante plaza fronteriza. Ya anteriormente hay relatos cargados de leyenda sobre el reinado que habría ejercido sobre Toro doña Elvira, hija de Fernando I, en el siglo XI⁶. Otra cuestión que muestra la importancia de la ciudad en estos siglos es el hecho de que, desde que se tiene constancia, Toro contó con voto en las Cortes. Este derecho data, por lo menos, desde tiempos de Alfonso IX de León, cuando eran convocadas todas las villas y ciudades, y lo conservará en los siglos sucesivos cuando se va restringiendo el voto en Cortes a las ciudades más importantes⁷.

En el siglo XIII, Toro era una de las principales villas de realengo y se mostrará siempre partidaria de la Monarquía frente a los intereses nobiliarios. A finales de este siglo ejerció el señorío sobre la ciudad la reina María de Molina, mujer de Sancho IV y madre de Fernando IV, y regente del reino durante las minorías de edad de su hijo y de su nieto Alfonso

⁶ CASAS RUIZ DEL ÁRBOL, 1991: 67-70.

⁷ CASAS RUIZ DEL ÁRBOL, 1991: 33-35.

XI. Este señorío, por concesión regia, fue vitalicio y a partir de estos momentos se estableció una especie de tradición por la que los reyes, en varias ocasiones, entregaron el señorío de Toro a su heredero o a otro miembro de la familia real. Esto se hacía siempre de forma vitalicia y no hereditaria ya que siempre fue un territorio de realengo. La impronta de María de Molina será muy notable ya que a ella se deben, entre otras cuestiones, la fundación del convento de San Ildefonso, el traslado del convento de Santa Sofía a la ciudad y también influyó en la fundación del convento de Sancti Spiritus. Esta reina residió en la ciudad durante largos periodos. En ella, nacieron algunos de sus hijos como la infanta Beatriz, futura reina de Portugal.

A finales del siglo XIV llegó a Toro la reina Beatriz de Portugal, esposa que habría de ser de Juan I de Castilla. Beatriz era la única hija legítima del rey portugués Fernando I. Con su matrimonio con Juan I se pretendía que su heredero recibiese también la corona portuguesa. Esto provocó oposiciones portuguesas y el maestre de Avis reclamó la corona, produciéndose una guerra civil entre Castilla y los portugueses partidarios de Juan de Avis. El monarca castellano es derrotado en la batalla de Aljubarrota de 1385. Tras la muerte de su esposo, Beatriz se retiró a Toro donde vivió muchos años en el monasterio de Sancti Spiritus aunque sin profesar como monja. Con la soberana viuda, llegaron a la ciudad varias familias nobles portuguesas partidarias de su causa y que tuvieron una gran importancia en Toro posteriormente. Entre ellos, destacaron los Portocarrero, los Sosa o los Fonseca⁸.

En 1405, nació el futuro Juan II de Castilla, en el palacio que María de Molina había construido en el monasterio de San Ildefonso. En el 1408, aparece la primera referencia a Toro con el título de ciudad, con lo cual se evidencia que en estos momentos todavía poseía una gran importancia dentro del reino. Durante la guerra de sucesión castellana, será una de las plazas más importantes fieles a Juana la Beltraneja. En 1476, se produjo en la vega del río Duero, cerca de la ciudad, la famosa batalla de Toro, en la cual se definió una victoria decisiva de los Reyes Católicos. A pesar de esto, la ciudad resistió varios meses bajo el poder de Alfonso V de Portugal y su esposa Juana la Beltraneja. Durante este tiempo se produce una conspiración de algunos notables que tienen la idea de rendirla y entregarla a Isabel y Fernando. La conspiración fue descubierta y sus líderes ejecutados. Entre estos se encontraba Antonia García⁹, a quien tras la toma de la ciudad se le rindieron honores y fue considerada como una heroína. En el asedio y toma de Toro por Isabel y Fernando destacó también la

⁸ COLLADO MARTÍNEZ, 2016: 54.

⁹ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 21-22.

figura del obispo Alonso de Fonseca, prelado de Osma, Ávila y Cuenca quien tuvo una influencia destacada en su ciudad natal y financió diversas obras y fundaciones en conventos como San Ildefonso o San Francisco. También destacó en estos momentos fray Diego de Deza, dominico natural de Toro que llegará a ser arzobispo de Sevilla e inquisidor general. Deza jugó un papel decisivo en la preparación del viaje de Cristóbal Colón y también ejerció una influencia importante en su ciudad natal.

En 1505, se celebraron Cortes en la ciudad, dándose lectura del testamento de Isabel la Católica, soberana que había fallecido en el mes de noviembre anterior. También se promulgaron las “Leyes de Toro”, una serie de 83 leyes que recogían la legislación de Castilla y que se habían otorgado durante los siglos anteriores, aunque añadían algunos preceptos nuevos. Toro entra, por tanto, en la modernidad conservando su importancia en la política castellana. Entre 1520 y 1522, la ciudad participó en la Guerra de las Comunidades apoyando al bando comunero. Este será su “canto del cisne” en los grandes acontecimientos políticos de la corona, ya que a partir de entonces la ciudad entró en una decadencia que empezó a evidenciarse en el siglo XVI y se acentuó mucho más en el siglo XVII. Un proceso que se apreció en la pérdida de población y, por consiguiente, en el descenso de las recaudaciones. También mostraban esta decadencia los vecindarios que se elaboraron con fines recaudatorios. Así, en 1551, Toro tenía unos tres mil vecinos que habían descendido a cerca de ochocientos¹⁰ en el primer tercio del siglo XVII. En 1643, llegó a la ciudad desterrado el conde-duque de Olivares, hecho que se recibió como un gran acontecimiento. Así se evidenció el gran decaimiento de una ciudad que sirvió como un lejano lugar de destierro y que recibió con honores a un desterrado ante la falta de visitas de reyes o miembros de la familia real.

Durante el siglo XVII perdieron fuerza en Toro las actividades artesanales y el comercio a favor de la agricultura. A comienzos del XVIII la ciudad volvió a experimentar un cierto crecimiento gracias al avance de la agricultura que se produjo en esos años. Toro ganó población y su economía se empezó a recuperar¹¹. También será capital de su propia provincia que incluía su alfoz y las tierras de Reinosa y Carrión de los Condes. Provincia que se deshizo en 1833 con la nueva división provincial, en la cual Toro se integró en la provincia de Zamora. En el siglo XIX la ciudad sufrió tres episodios que la perjudicaron duramente. El primero fue el paso, por ella, de las tropas francesas durante la Guerra de Independencia,

¹⁰ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 24-25.

¹¹ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 26

causando importantes destrozos sobre todo en algunos edificios religiosos como los conventos de San Francisco y San Ildefonso. Entre 1836 y 1837, se aplicaron los decretos desamortizadores que afectaron profundamente a Toro, ya que fueron exclaustrados todos los conventos masculinos y algunos de los femeninos. Los edificios cayeron en el abandono, lo que supuso una gran pérdida desde el punto de vista patrimonial. Finalmente, la ciudad vivió acontecimientos violentos durante la revolución de 1868, durante la cual algunas de las comunidades religiosas femeninas se vieron obligadas a abandonar sus conventos de forma temporal. Estos edificios sufrieron graves destrozos aunque luego volvieron a ser habitados por las monjas.

4. Órdenes religiosas en Toro durante la Edad Moderna.

Las ciudades levíticas circundantes

Durante la época moderna llegaron a coexistir en Toro catorce conventos, siete masculinos y siete femeninos¹². Los masculinos fueron: San Ildefonso (dominicos), San Francisco (franciscanos de la observancia), La Merced (mercedarios calzados), San Agustín o Nuestra Señora de Gracia (agustinos), Nuestra Señora del Carmen (carmelitas descalzos), San Luis Obispo (franciscanos descalzos) y San Roque (capuchinos). También la orden militar de San Juan de Jerusalén tenía el convento del Santo Sepulcro, aunque no lo incluyo en este trabajo, en su condición de una orden militar. Por su parte los cenobios femeninos fueron: Sancti Spiritus y Santa Catalina de Siena (ambos de dominicas), la Purísima Concepción y San Cayetano (mercedarias descalzas), San José (carmelitas descalzas), Santa Clara (clarisas), Santa Sofía (premostratenses) y la Concepción (concepcionistas).

Los conventos de San Ildefonso, San Francisco, la Merced¹³, Santa Clara, Sancti Spiritus y Santa Sofía tenían un origen medieval mientras que el resto fueron fundados entre el siglo XVI y principios del XVII. Los conventos toresanos, salvo el de Santa Sofía, pertenecían a órdenes mendicantes, lo cual se explica porque el periodo de mayor importancia de Toro fue el siglo XIII momento en el que esas nuevas órdenes religiosas estaban en boga frente a las órdenes monacales. Según el Catastro de Ensenada, a la altura de 1752, los conventos de Toro reunían 412 religiosos (219 frailes y 193 monjas), dentro de una población de 1.487 vecinos. Los conventos más grandes eran el de San Francisco con 54 frailes y el del Sancti Spiritus con 45 monjas. Con estos datos resulta interesante hacer una comparación relativa de la situación

¹² Todos estos conventos coexistieron desde el año 1648, cuando llegan las mercedarias descalzas, hasta la desamortización de Mendizábal

¹³ VASALLO TORANZO, 1994: 318. La encomienda mercedaria medieval de Toro es hoy en día muy desconocida.

del clero regular en la ciudad con la de otros núcleos del entorno, muy conventuales en distinta proporción, como Valladolid y Olmedo, de mayor y menor tamaño respectivamente a Toro.

En Valladolid, en el mismo tiempo culminante de Ensenada, había 48 conventos, 25 masculinos y 23 femeninos. Estos conventos reunían a 1.782 religiosos, de los cuales 1.147 eran frailes, monjes y religiosos de otro tipo como jesuitas y hermanos de San Juan de Dios. Por el contrario, habitaban la ciudad del Pisuerga 635 monjas, con lo cual el número de religiosos casi duplicaba al de religiosas. Esto coincide con la media de toda España¹⁴ hasta el tiempo de la exclaustación en que, por razones casi ya expuestas, el número de monjas y de religiosas que componían las nuevas congregaciones religiosas se empezó a multiplicar. Sin embargo, en el caso toresano, ya en los siglos de la modernidad, existía un número bastante cercano de frailes y de monjas. La población de Valladolid en esos momentos estaba constituida por 4.940 vecinos, lo que podría suponer unos 18.000-20.000 habitantes, por lo tanto se puede ver la gran proporción de clérigos regulares sobre el total de la población. Ésta es más alta en Valladolid que en Toro pero aún así el porcentaje de regulares en la segunda puede considerarse bastante elevado.

Olmedo por su parte cuenta en esos momentos con una población que rondaba los 300 vecinos y tenía ocho conventos. Tres de estos conventos son de religiosos y reunía a 83 frailes mientras que en los otros cinco habitan 99 monjas. El número relativo de religiosos en Olmedo es por tanto aún mayor que en Valladolid, que es una de las ciudades levíticas españolas por excelencia. En este caso también se produjo la singularidad de un gran número de monjas que llegaban a superar al de frailes, cuando lo más frecuente es que el número de religiosos doblase al de religiosas¹⁵.

5. Conventos masculinos en Toro: un acercamiento

Fueron siete los conventos masculinos que hubo en esta ciudad del Duero durante la época moderna. Como hemos mencionado antes, algunos de estos conventos como el de San Ildefonso o el de San Francisco eran de fundación medieval mientras que otros nacieron en el siglo XVI y a comienzos del siglo XVII.

¹⁴ Según los datos del censo de Floridablanca de 1787.

¹⁵ MATAMALA y URREA, 1998: 13-78.

El más importante de estos cenobios fue el de San Ildefonso, perteneciente a los dominicos. Este monasterio fue fundado en 1275 —el ilustrado Rafael Floranes sitúa la fecha de fundación diez años más tarde—¹⁶ por la reina María de Molina. La construcción del edificio se prolongó durante los siglos XIV y XV y no estará terminado hasta el XVI. En estos momentos será casa capitular de la Orden de Predicadores en Castilla con lo cual se evidencia la importancia de este convento. También destaca la presencia de religiosos que obtuvieron fama por diversos motivos y que menciona fray Juan López de Monopoli en su “Historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores” de 1613¹⁷. Entre sus frailes figuran fray García de Castronuño —después obispo de Coria—, fray Diego de Deza —quien tras ser obispo de Zamora, Salamanca, Jaén y Palencia llegó en 1504 a ser arzobispo de Sevilla e inquisidor general entre 1498 y 1507—. No olvidemos a fray Domingo de Ulloa, quien era hermano de Magdalena de Ulloa, protectora de las obras de los jesuitas en Castilla y en la Montaña cantábrica y asturiana en el siglo XVI. Fray Domingo llegó a ser prior del convento de San Pablo de Valladolid. Otros destacaron por sus virtudes como fray Francisco de Santa María, quien tendrá gran influencia en la fundación del convento de Santa Catalina de Siena de monjas dominicas.

San Ildefonso contará desde sus inicios con el patronazgo de diferentes personajes¹⁸ como fray García de Castronuño, obispo de Coria y confesor de la reina Catalina de Lancaster. En el siglo XV destacó el patronazgo ejercido por los hermanos Periañez de Ulloa y Juan Alfonso de Ulloa y el del matrimonio formado por Fernando Manuel de Villena y Mencía de Fonseca. Posteriormente, será el arzobispo de Sevilla, Alonso de Fonseca, quien continuó patrocinando la obra del monasterio y creará el señorío de Coca y Alaejos. Otro Alonso de Fonseca, sobrino del anterior y obispo de Osma, seguirá costeando las obras y fue enterrado en la capilla mayor en 1505. Finalmente, a comienzos del siglo XVI se concluyó prácticamente el edificio con la construcción de las naves de la iglesia que financiaron Rodrigo de Ulloa —hermano a su vez de fray Domingo y de la mencionada doña Magdalena— y luego su viuda Aldonza de Castilla. También intervino financiando algunas obras fray Diego de Deza. El convento de San Ildefonso mantuvo su importancia y preeminencia sobre los otros cenobios de la ciudad hasta su destrucción y exclaustración en el

¹⁶ FLORANES ENCINAS Y VASALLO TORANZO, 1994: 97.

¹⁷ LÓPEZ DE MONOPOLI, 1613, vol. 3: 302-311.

¹⁸ VASALLO TORANZO, 1994: 303-309.

siglo XIX. En este siglo sufrió los efectos de la invasión francesa y finalmente fue abandonado tras la desamortización de Mendizábal.

Tras el convento de San Ildefonso le sigue en importancia el de San Francisco, de los frailes franciscanos de la observancia. Los observantes se habían separado a mediados del siglo XIV de los franciscanos conventuales buscando una mayor fidelidad a la regla original mediante una vida más austera. San Francisco fue probablemente el convento más antiguo de Toro pues ya existía en el año 1270 aunque la fecha exacta de su fundación no se conoce ya que un incendio, en 1423¹⁹, provocó la pérdida de la documentación referente a la fundación. Tras ese incendio el convento tuvo que reconstruirse y la familia Portocarrero se hizo con el patronato de la capilla mayor. Juan Rodríguez de Portocarrero y su mujer Beatriz de Barreto se comprometieron a reedificar el convento. A comienzos del siglo XVI se construyó la iglesia a expensas del obispo de Osma, Alonso de Fonseca²⁰. Finalmente en los años veinte de ese siglo Francisco de Sosa, obispo de Almería y también de la familia Portocarrero, promovió la construcción de la capilla mayor. En el siglo XIX, el convento de San Francisco fue destruido durante la guerra de Independencia y finalmente exclaustro tras la desamortización.

Otra de las órdenes religiosas que tiene presencia en esta ciudad desde los siglos medievales fue la de la Merced. Existe constancia de que ya en 1290 había una encomienda mercedaria en Toro aunque no se sabe mucho de la presencia de estos frailes hasta que, a principios del siglo XVI, apareció la primera documentación sobre el convento de la Merced. Éste se ubicaba enfrente del monasterio de Sancti Spiritus de las religiosas dominicas. Era una zona de la ciudad que se encontraba en decadencia a mediados del siglo XVI y los frailes decidieron trasladarse a una zona más céntrica. El cambio de convento se aprobó en 1569²¹ y se construyó el nuevo convento junto a la parroquia de Santo Tomé aprovechando la iglesia y otros edificios. En esos momentos se produjo la reforma de la orden mercedaria, la cual se dividió entre descalzos y calzados. El convento de Toro no se adhirió a la reforma y permanecieron como mercedarios calzados. Durante la guerra de Independencia el convento fue destruido y los mercedarios se trasladaron a otro más pequeño ubicado en la calle Rey de Labradores, el cual fue abandonado tras la desamortización.

¹⁹ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 282.

²⁰ VASALLO TORANZO, 1994: 299.

²¹ NAVARRO TALEGÓN, 1986: 5.

En 1550 el obispo Antonio del Águila donó la parroquia de San Pelayo, que anteriormente había sido dependiente del monasterio de San Zoilo de Carrión, a los agustinos. Se estableció así el convento de San Agustín, también llamado de Nuestra Señora de Gracia. Los agustinos ya habían tratado de establecerse en Toro anteriormente y habían estado asentados en la ermita de San Roque. Los principales patronos de este convento serán la familia de los Vivero²², ya que Diego de Vivero donó las casas aledañas a la iglesia para construir el edificio conventual. Su hijo Pedro de Vivero y su mujer acordaron la construcción de una nueva iglesia a cambio de ser enterrados en la capilla mayor. Durante el siglo XVII se produjo la ruina de la iglesia que será reedificada gracias de la herencia de Francisco Becerra, vicario de Fuentesauco, que otorgó su testamento en 1651. San Agustín fue exclaustro en el siglo XIX y sus dependencias se reconvirtieron en viviendas. La iglesia permaneció como parroquia hasta que finalmente también se cerró utilizándose luego como establo.

A finales del siglo XVI llegaron a Toro los carmelitas descalzos, los cuales se asentaron en 1589 en el palacio de los señores de Coca y Alaejos, cedido por Francisco de Fonseca. En 1591 ya habían iniciado la construcción del convento de Nuestra Señora del Carmen con el patronazgo de Pedro de Deza. Este convento se ubicaba frente a la puerta de Corredera, en el camino a Medina de Rioseco. Problemas económicos en la construcción del convento llevaron al cardenal Pedro de Deza, tío del anterior, a hacerse cargo del patronato²³. A principios del siglo XVII se decidió trasladar el monasterio a un espolón con vistas al Duero, extramuros y al este de la ciudad. Esta obra se inició en 1606 y se prolongó durante la primera mitad del XVII siguiendo el modelo del convento de San Hermenegildo de Madrid. Al igual que los demás conventos masculinos, el de los carmelitas descalzos tuvo que ser abandonado tras la desamortización en el siglo XIX.

Los franciscanos descalzos entraron en la ciudad en una fecha incierta, a finales del XVI o principios del XVII. Se trataba de una rama franciscana reformada surgida en el seno de los franciscanos conventuales a finales del siglo XV²⁴ y que tendrá como figura más destacada a san Pedro de Alcántara, por lo que también fueron llamados alcantarinos. Su primera ubicación fue el hospital de Roncesvalles, situado frente a la iglesia de Santa Catalina, donde fundaron el convento de San Luis Obispo. Pronto, hubo intentos de trasladar el convento a un lugar más adecuado como el de la condesa de Villalonso, que trató de llevar

²² FLORANES ENCINAS Y VASALLO TORANZO, 1994: 102-103.

²³ VASALLO TORANZO, 1994: 283-288.

²⁴ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 120-121.

a los frailes a una casa situada en la plaza de San Juan de los Gascos. Este traslado no se llegó a realizar. En 1615, seguían en Roncesvalles de donde fueron expulsados tras la fusión de los hospitales de Toro. Tras esto buscaron financiación para construir una nueva casa y en 1616 Jerónima de Tordesillas y sus hijos otorgaron unos terrenos en el camino a Medina de Rioseco. Estos terrenos se situaban junto a otros que anteriormente habían cedido al convento de carmelitas descalzos²⁵. En esta ubicación se edificó finalmente el convento de San Luis Obispo, de cuya construcción se conoce poco debido a la destrucción de su archivo. El edificio sufrió un incendio en 1717 en el que sólo se salvó la iglesia. El monasterio fue reconstruido pero finalmente fue abandonado y luego demolido en el siglo XIX debido a la desamortización.

La última orden religiosa masculina que se estableció en Toro en la época moderna fue la de los capuchinos, una de las ramas reformadas de los franciscanos. Estos frailes llegaron impulsados por una bula de Pablo V que instaba a esta orden a fundar casas en Castilla. Cuando llegaron a la ciudad se establecieron primeramente en la ermita de Santa María de la Vega. En 1621 se trasladaron a la ermita de San Roque, bajo cuya advocación estará el convento en el camino hacia Pozoantiguo. El edificio se terminó en 1642 con el apoyo de Juan de Espinosa, vecino de Toledo y familiar de la Inquisición²⁶. Los frailes capuchinos fueron expulsados tras la desamortización de Mendizábal en los años treinta del siglo XIX pero el convento se conservó y fue ocupado en 1886 por los mercedarios descalzos quienes actualmente siguen en él.

6. Conventos femeninos en Toro

Convento de Santa Sofía (premostratenses): El convento de Santa Sofía pertenece a las canonisas premostratenses o norbertinas. Se trata de la rama femenina de los canónigos regulares premostratenses. Los premostratenses²⁷, o canónigos regulares de San Agustín, fueron fundados en la abadía de Prémontré, al norte de Francia, por Norberto de Xanten en 1120. Llegaron a los territorios hispánicos poco tiempo después de su fundación y fundaron monasterios como los de La Vid o Retuerta. Combinaban la vida monástica dedicada a la liturgia con la predicación. Seguían la regla de San Agustín pero relajando la clausura. Se podría decir, por tanto, que es una orden a medio camino entre el monacato de raíz benedictina y las órdenes mendicantes que surgirán pocos años después. Llegaron a ocuparse

²⁵ VASALLO TORANZO, 1994: 318

²⁶ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 276

²⁷ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 86-88.

de algunas parroquias pero pronto relajaron su vida religiosa al abandonar la pobreza y aceptar la posesión de riquezas. Tras esto su actividad se vio muy reducida y a principios del siglo XIII fueron ampliamente superados por las nuevas órdenes mendicantes.

Desde un primer momento la orden premonstratense aceptó la presencia de las monjas, las cuales eran llamadas canonesas y habitaban en monasterios mixtos junto con los canónigos pero siempre en estancias separadas. Solían ocuparse de las labores domésticas del monasterio y estaban bajo el mando de una priora que a su vez estaba a las órdenes del abad. Estos monasterios mixtos pronto generaron problemas ya que se hablaba de la inconveniencia de que hombres y mujeres célibes viviesen tan cerca, lo cual solía generar muchas críticas y habladurías con más o menos fundamento. Así desde el siglo XIII, se buscó una mayor separación de las monjas y de los religiosos.

La comunidad de canonesas premonstratenses de Toro se inició en uno de esos monasterios dúplex, el de San Miguel de Gros (o Grox). La fecha de fundación del mismo podía estar en torno al 1162 aunque no es seguro. Lo que sí que es cierto es que existía en 1173²⁸, ubicado en la vega del Duero, cerca de la localidad de Peleagonzalo. La situación de cohabitación de canonesas y canónigos terminó a principios del siglo XIV cuando en varios capítulos generales de la orden en Castilla se decidió separar las comunidades femeninas de las masculinas. A causa de esto, las monjas abandonaron San Miguel de Grox y marcharon a habitar al monasterio de Santa Sofía, ubicado en la aldea de Pobladura de los Huertos, también en la vega del Duero, donde se instalaron en 1304. A partir de este momento serán autónomas con respecto de los canónigos de su orden. Poco tiempo permanecieron en la mencionada población, ya que la lejanía del centro urbano les generaba dificultades de aprovisionamiento. También tenían que soportar las crecidas del Duero que inundaban sus tierras. Ante esta situación se produjo la intervención de María de Molina, quien llevó a cabo las gestiones para que las monjas de Santa Sofía se mudasen a la ciudad. Las casas que ocupaba el nuevo monasterio se encontraban al lado de la iglesia de Santa María de Arbas y habían pertenecido al obispo de Coria, don Alfonso. Este prelado las había donado a María de Molina quien a su vez se las cedió a las monjas del convento de Santa Clara. Las clarisas, en el 1316 y a instancias de María de Molina, se las cedieron a las premonstratenses por unos terrenos en Fuentesecas que donará Nuño Pérez, canciller de la reina. No tardaron mucho

²⁸ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 246

tirmpo en abandonar las canonesas Pobladura de los Huertos²⁹ y se instalaron en la nueva ubicación del monasterio de Santa Sofía, dentro ya del casco urbano de Toro.

Insistimos en subrayar la importancia que tuvo María de Molina en la vida religiosa toresana de finales del siglo XIII y principios del XIV. María Alfonso de Meneses³⁰ (1264-1321), señora de Molina, fue esposa de Sancho IV, madre de Fernando IV y abuela de Alfonso XI. Regente del reino durante las minorías de edad de su hijo y de su nieto, ejerció además “de facto” el señorío sobre Toro, ciudad en la que vivió largas temporadas. Nacieron también aquí varios de sus hijos. Su importancia, como dijimos, en la vida religiosa se evidenció en la fundación por obra suya del monasterio de San Ildefonso de los dominicos, interviniendo decisivamente en ubicar al final el monasterio de Sancti Spiritus en Toro, el que había mandado fundar en su testamento doña Teresa Gil.

En los años siguientes al traslado del monasterio, las monjas emprendieron diversas obras para adaptar la casa a las necesidades conventuales. En 1329, el papa Juan XXII emitió dos bulas por las que concedió indulgencias a quién aportara generosamente a las obras del monasterio. Eximía a sus moradoras de pagar los impuestos eclesiásticos. También en 1330, Alfonso XI las favoreció, concediéndoles un excusado. Tras las guerras entre Castilla y Portugal producidas a finales del siglo XIV por el problema sucesorio mencionado, el monasterio de San Miguel de Gros —su primitiva ubicación— entró en una profunda crisis y a mediados del XV se disolvió. Los premostratenses se unieron al monasterio de Retuerta, mientras que las rentas y terrenos de San Miguel de Gros pasaron a Santa Sofía³¹. Todo ello contribuyó a su engrandecimiento y condujo a que en el siglo XVI se efectuasen importantes obras. Santa Sofía se mantuvo como un monasterio próspero, con grandes propiedades y rentas durante toda la época moderna siendo quizás el cenobio femenino toresano más acomodado después de Sancti Spiritus. Con la desamortización en el siglo XIX llegaron las grandes pérdidas, teniendo que hacer frente a penurias económicas y a una situación de casi ruina de varias partes del edificio. A pesar de estos problemas la comunidad de canonesas premonstratenses ha seguido habitando hasta hoy en este edificio, que les fue cedido por María de Molina en 1316.

Convento de Santa Clara (Clarisas): el segundo de los conventos femeninos que se funda en Toro es el de Santa Clara, perteneciente a las monjas clarisas. La Orden de Santa

²⁹ VASALLO TORANZO, 1994: 328

³⁰ CASAS RUIZ DEL ÁRBOL, 1991: 79-81

³¹ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 248.

Clara es la rama femenina de los franciscanos, una de las principales órdenes mendicantes que nació a comienzos del siglo XIII. Los franciscanos fueron fundados por Francisco de Asís con el nombre de Orden de los Hermanos Menores. El ideal de estos frailes era combinar la vivencia de la pobreza evangélica con la predicación y la asistencia espiritual y física al pueblo cristiano³². En el año 1215 una seguidora de San Francisco, Clara de Asís, fundó la rama femenina de la orden franciscana, que posteriormente será llamada de Santa Clara en su memoria. Las monjas clarisas se caracterizaban por llevar una vida pobre, en clausura y dedicada a la oración.

La tradición atribuyó la fundación de este convento de Toro a la infanta Berenguela, hija primogénita de Alfonso X el Sabio. No obstante según la inscripción que aparece en la entrada del edificio fue fundado en 1255 cuando dicha infanta sólo tenía dos años. Para solventar este problema historiográfico algunos autores retrasan la fecha de fundación del convento al año 1289³³. Por otra parte es reseñable que Santa Clara es el primer convento femenino que se funda en el interior de la ciudad y será el único hasta el traslado de las premonstratenses de Santa Sofía. En las últimas décadas Navarro Talegón, tras llevar a cabo investigaciones en el archivo del convento, determina que la fecha correcta de la fundación de Santa Clara es la de 1255³⁴. Talegón corrige que Santa Clara no es una fundación de la infanta Berenguela sino de las monjas del convento de Santa Clara de Salamanca. Por eso, la fundadora y primera abadesa del cenobio toresano iba a ser la religiosa salmantina Marina de Torres. Esta monja destacó además por sus virtudes, traducidas en cierta fama de santidad. El papel de la infanta Berenguela pudo, por tanto, estar relacionado con la reconstrucción del convento tras su derribo en el trascurso de las revueltas derivadas del enfrentamiento entre su hermano Sancho IV contra su padre Alfonso X, aunque no hay evidencia documental de ello. Lo que sí parece ser cierto es que dicha infanta Berenguela está enterrada en este convento de Santa Clara de Toro. El hecho de querer atribuirle la fundación del convento parece indicar un deseo de ennoblecer el origen de esta comunidad de clarisas. En los siglos posteriores a su fundación, Santa Clara recibió diversos privilegios de los reyes que fueron confirmados en 1408 por Juan II de Castilla. Debido a estos privilegios, el monasterio obtuvo grandes rentas. También es destacable la denominación de este monasterio como “Real”, es decir,

³² MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 95-98.

³³ FLORANES ENCINAS Y VASALLO TORANZO, 1994: 105-106.

³⁴ NAVARRO TALEGÓN, 213-214 (Salamanca, 1994): 305.

relacionado con la protección de la corona, lo cual podía aludir a la supuesta fundación por parte de la ya mencionada infanta.

Tras el derribo del primitivo convento, a finales del siglo XIII, las clarisas se trasladaron a unas casas que habían sido propiedad del obispo de Coria y que se las cedió la reina María de Molina. Como ya dijimos, en el 1316, una vez que había sido reconstruido el convento original, las monjas cedieron esas casas a las citadas premostratenses. Las rentas de las que disponía el convento, merced a los diversos privilegios otorgados por los reyes, permitieron a las religiosas llevar a cabo grandes reformas en el siglo XVI. La crisis económica del siglo XVII también afectó dentro de este convento y hubo momentos en que las monjas llegaron a pasar penurias económicas. En el XVIII la crisis se había superado y las rentas del convento aportaban importantes beneficios que permitieron a la comunidad vivir con cierta holgura hasta el siglo XIX. Por una parte la desamortización de Mendizábal supuso la pérdida de todos los terrenos del convento y, por tanto, de las rentas que lo sustentaban. Después, tras la revolución de 1868, las clarisas fueron obligadas a abandonar su convento y trasladarse al de Santa Clara de Zamora. Allí permanecieron hasta 1871, año en el que volvieron a Toro. Entonces, se encontraron su convento prácticamente destrozado por lo cual tuvieron que hacer grandes reformas que han desvirtuado el edificio original. También la casa perdió, durante la revolución de 1868, muchas de sus obras artísticas y gran parte de sus documentos.

El **Monasterio de Sancti Spiritus (dominicas)** es el cenobio femenino más próspero e importante de la ciudad de Toro, tanto en rentas como en el nivel social medio de las monjas que en él profesaban. Los dominicos u Orden de Predicadores³⁵ fueron fundados a comienzos del siglo XIII por el religioso castellano Domingo de Guzmán como una orden mendicante. Se aprobó definitivamente en el año 1217 y adoptó la regla de San Agustín. La principal dedicación de los dominicos iba a ser la predicación ya que nacieron en el contexto de la herejía cátara, buscándose predicadores que fueran capaces de convencer a los herejes de volver a la Iglesia Católica. Los dominicos se extendieron rápidamente por España y el propio Domingo de Guzmán estableció la rama femenina de la Orden, cuyas comunidades estaban bajo la autoridad de los frailes.

Este monasterio de Sancti Spiritus de Toro se fundó a partir del testamento de la dama portuguesa Teresa Gil, el cual le otorgaba en 1307 aunque falleció esta señora en torno al año

³⁵ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 98-101.

1312. Teresa Gil de Riba de Vizela provenía de una noble familia portuguesa oriunda de la zona de Guimarães³⁶, entre Braga y Oporto. Teresa era hija de Gil Martín de Riba de Vizela y de María Anes de Maia, con quienes se trasladó a Castilla en su infancia. Allí se relacionaron con la Corte del rey Alfonso X. La vida de Teresa Gil transcurrió sobre todo en la entonces villa de Valladolid. Era una mujer rica y poderosa que ya había heredado de su familia un gran patrimonio en Portugal, adquiriendo además y acrecentando diversas rentas en Castilla. Se sabe que gozó de grandes favores por parte de Sancho IV y muchos especularon que pudieran haber sido amantes. José de Castro, su último biógrafo, indica que no hay ninguna evidencia que pudiese hacer pensar en una relación amorosa entre Sancho IV y Teresa Gil³⁷. También se ha dicho que fue nombrada abadesa del monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid pero no llegó nunca a profesar ni a vivir en dicho monasterio. Tampoco lo menciona en su testamento, en el cual hay una larga serie de instituciones religiosas beneficiadas.

Como ya hemos dicho, Teresa Gil deja en su testamento el encargo de fundar un nuevo monasterio de religiosas dominicas³⁸. Igualmente, estableció que esta nueva casa estuviese bajo la advocación de El Salvador. Estableció, además, ser enterrada en el dicho monasterio. Lo que Teresa Gil no dejó escrito y fijado era la ubicación del mismo. Por eso, fue María de Molina la encargada de que la fundación se realizase en Toro. Buscó como advocación la de “Sancti Spiritus” rompiendo así con la voluntad de la fundadora que sí la había establecido. La obra del monasterio se inició en el mencionado 1316 cuando el arzobispo de Compostela, Rodrigo de Padrón, puso la primera piedra. La construcción se realizó en un lugar cercano al cementerio de los judíos pero no hay evidencia que se construyera sobre él como algunos autores han señalado³⁹. Existen documentos sobre las expropiaciones forzosas que se tuvieron que llevar a cabo ante la negativa de algunos propietarios a vender sus terrenos. En 1330, cuando Alfonso XI mandó cercar el monasterio ya había monjas habitándolo. En 1345, las obras de construcción se dieron por terminadas y se llevó el cuerpo de Teresa Gil, que hasta entonces había estado enterrada en las dominicas de Zamora.

Aún hoy, el monasterio conserva gran cantidad de documentos reales probatorios de los privilegios concedidos al de Sancti Spiritus, aunque otros confirmaban los anteriores.

³⁶ CASTRO LORENZO, 2010: 45-48.

³⁷ CASTRO LORENZO, 2010: 73-74.

³⁸ CASTRO LORENZO, 2010: 91-103. Transcripción del testamento de Teresa Gil.

³⁹ COLLADO MARTÍNEZ, 2016: 10.

Durante estos últimos siglos medievales, el monasterio irá acumulando una gran cantidad de patrimonio, rentas y privilegios fiscales. Todo esto se ve favorecido por la presencia de religiosas provenientes de familias distinguidas e incluso de la realeza. Así, a principios del siglo XV, llegó como priora del monasterio la infanta Leonor de Castilla, hija del conde Sancho de Alburquerque y nieta de Alfonso XI. Esta infanta había profesado en Benavente en 1393. Su priorato toresano será bastante destacado ya que su alta posición social le permitió estar bien relacionada con personajes como su hermanastra la reina Leonor, esposa de Fernando I de Aragón, que realizó donaciones al convento.

Hay que hacer una mención destacada a la presencia en este monasterio de la reina Beatriz de Portugal, viuda de Juan I de Castilla. Beatriz tras enviudar en 1390 y al no tener descendencia ni poder regresar a Portugal, decidió instalarse en este monasterio de Sancti Spiritus⁴⁰. Junto a ella llegarán nobles familias portuguesas como los Portocarrero, los Sosa o los Acuña. Algunas mujeres de las mismas vivieron en Sancti Spiritus junto con Beatriz y algunas de ellas llegaron a profesar como religiosas. Beatriz de Portugal contaba con unas estancias separadas dentro del monasterio y, a pesar de no profesar nunca como religiosa, se le permitió participar en las actividades de la comunidad e incluso se indicó que vestía el mismo hábito que las monjas profesas. A su muerte en torno al año 1420, Beatriz de Portugal fue enterrada en la iglesia del convento del Sancti Spiritus en un magnífico sepulcro.

Durante el reinado de Isabel y Fernando se siguieron concediendo privilegios a esta casa de dominicas. Tradicionalmente, se ha hablado del papel jugado por este monasterio en la toma de la ciudad por parte de los mencionados soberanos durante la Guerra de Sucesión castellana. Hay espacio, incluso, para la tradición comunicada cuando se afirma que las tropas subieron de noche la pendiente desde el río hasta la ciudad guiados por una campana del Sancti Spiritus. Y se añade que la reina Isabel mandó que la campana se tocara en adelante con un cordón de seda⁴¹. Durante la primera mitad del XVI el monasterio seguirá conservando su esplendor y su riqueza. A principios de esta centuria es destacable el mayorazgo que fundó en favor del monasterio García Alonso de Ulloa y su mujer Guiomar de Sarabia⁴². Entre 1550 y 1552 se alojó en el Sancti Spiritus la infanta Juana de Austria, hija de Carlos V. Esta será la última personalidad importante que vivió en el monasterio. La casa, a finales del XVI y durante el siglo XVII, sufrirá la crisis que afectaba en general a todo el

⁴⁰ COLLADO MARTÍNEZ, 2016: 53-60.

⁴¹ COLLADO MARTÍNEZ, 2016: 71-72.

⁴² VASALLO TORANZO, 1994: 332.

reino. A pesar de la gran hacienda que poseía el monasterio y de su relación con la realeza y la alta nobleza, las monjas se verán en una situación de estrechez económica. Por ejemplo, en 1604 gran parte del monasterio se consideró en una situación ruinoso y las monjas, incapaces de costear la reparación, pidieron ayuda económica a Felipe III⁴³. El monasterio sobrevivió en gran parte gracias al mayorazgo anteriormente mencionado.

El siglo XVIII es un tiempo de recuperación económica general que también experimentará el Sancti Spiritus. A la altura del año 1752 según el catastro de Ensenada habitaban el monasterio 45 religiosas, siendo la mayor comunidad religiosa femenina de la ciudad. El XIX, finalmente, supuso un momento de grandes pérdidas para el convento ya que la desamortización de Mendizábal afectó a la pérdida de todas sus propiedades y, por tanto, de su medio de subsistencia tradicional. También en esos momentos, el convento de Santa Catalina de Siena, igualmente de dominicas, se vio obligado a echar el cierre y su comunidad se integró en el Sancti Spiritus. Durante la revolución de 1868, las dominicas tuvieron que abandonar el monasterio como les ocurrió a las clarisas aunque este espacio será ocupado por las concepcionistas, también expulsadas de su convento. Finalmente las dominicas volvieron en 1871.

En el siglo XVI comenzó la andadura del **convento de Santa Catalina de Siena (dominicas)**. Nació a partir un beaterio formado por varias mujeres que decidieron iniciar una vida religiosa en común siguiendo la regla de la orden dominicana. El fenómeno de las beatas⁴⁴ se inició en el XIII y tuvo una gran importancia en la Castilla de los siglos XV y XVI. Se trataban de mujeres que sin entrar en una orden religiosa establecida desarrollaban una vida de piedad, hacían normalmente voto de castidad y solían vestir un hábito distintivo. Estas mujeres seguían integradas en la vida pública y en muchas ocasiones realizaban algún trabajo. Muchas veces un grupo de beatas decidían vivir en comunidad manteniendo una vida de oración aunque sin adoptar un régimen de clausura como las órdenes religiosas reglamentadas. Estas comunidades de beatas llamadas beaterios solían adscribirse a la regla de alguna orden religiosa, como ocurre en el caso de Santa Catalina de Siena con la regla dominica. Para dar respuesta a esto las órdenes mendicantes crean las llamadas órdenes “terceras”, en las cuales se integraban los laicos que desean llevar una vida lo más parecida posible a la de los religiosos. Con el tiempo, algunos de estos beaterios acababan siendo

⁴³ NAVARRO TALEGÓN, 1980: 232.

⁴⁴ MUÑOZ FERNÁNDEZ, 2017: 60-64.

conventos de pleno derecho de la orden cuya regla habían adoptado. Esto es lo que ocurrirá en el caso que nos ocupa.

La “Historia General de Santo Domingo y su Orden de Predicadores”, elaborada por fray Juan López de Monopoli en 1613, habla en el capítulo 74º del proceso de fundación de este convento. Floranes, desde su dimensión crítica ilustrada, consideraba esta obra plagada de errores en lo referente a la fundación del monasterio de San Ildefonso pero, como la fundación de Santa Catalina de Siena estaba más cercana en el tiempo, se le puede otorgar una mayor credibilidad. Según narran estas páginas la fundación del convento estuvo auspiciada, desde un primer momento, por el fraile dominico de San Ildefonso fray Francisco de Santa María. Este religioso era el “director espiritual” de varias mujeres de la orden tercera de Santo Domingo que decidieron vivir en comunidad y solicitaron a la Orden, a través del dicho fraile, su integración como monjas dominicas de pleno derecho⁴⁵.

La Orden, en un primer momento, decidió no precipitarse y esperar para ver cómo se desarrollaba la vida comunitaria de esas mujeres. Finalmente en 1563 el Capítulo General de la Orden dio permiso al prior de San Ildefonso para que recibiese a estas beatas como monjas dominicas. Las primeras que profesaron como tales en Santa Catalina de Siena fueron nueve, entre ellas la “madre y prelada” Catalina de Santa María. En 1565, se trasladaron a otro edificio de mayor tamaño cercano al que ocupaban anteriormente. Estas casas que ocupaba el convento estaban situadas junto a la iglesia de la Trinidad. La primera morada de las beatas había sido donada por doña Isabel de Aragón, marquesa de Alcañices. Los primeros años de la andadura de este convento estuvieron marcados por una gran pobreza derivada de la falta de hacienda y de patronos que financiasen los gastos. Según lo que dice Monopoli los primeros años de Santa Catalina de Siena estuvieron marcados por una vida casi ascética en la que las religiosas vivían en una enorme pobreza y con una clausura absoluta. Tras estos primeros momentos el convento comenzó a atraer vocaciones religiosas y se decidió llevar como prioras a monjas de reconocidas virtudes provenientes de otros conventos. Monopoli también hablaba de algunas religiosas con fama de santidad que habitaron en Santa Catalina durante esos primeros años como Antonia de Ulloa y Antonia de los Ángeles.

La situación de gran pobreza del convento se paliará en cierta medida cuando el sacerdote Luis Osorio se hizo cargo del patronazgo de la capilla mayor. Este espacio litúrgico se construyó en 1583 financiado por dicho eclesiástico. También aparecieron otros

⁴⁵ LÓPEZ DE MONOPOLI, 1613, vol. 3: 311-317.

benefactores como los marqueses de la Mota o doña María de Reynoso, quien solicitó ser enterrada en la iglesia del convento. En el siglo XVII parece que Santa Catalina mejoró en su situación económica y las monjas iniciaron las oportunas gestiones para añadir a su convento la iglesia de San Román, además de la plazuela que limitaba con dicha iglesia⁴⁶.

Durante el siglo XIX el convento de Santa Catalina de Siena sufrirá la desamortización de Mendizábal. Estas monjas no podrán resistir la pérdida de sus fuentes de ingresos y se vieron obligadas a abandonar el convento e integrarse en el de sus hermanas dominicas de Sancti Spiritus⁴⁷. El edificio quedó abandonado y hoy en día sólo se conservan algunos restos.

Convento de San José (Carmelitas Descalzas). Las primeras carmelitas descalzas llegaron a Toro en 1619, tras un largo proceso de fundación del convento de San José que se inició en 1594. En ese momento Gómez de Lada, regidor de la ciudad de Toro, otorgó su testamento en el cual dejaba un mayorazgo que debería utilizarse para la fundación de un convento de carmelitas descalzas. Este proceso de fundación coincidió en el tiempo con los primeros años en la ciudad de los frailes carmelitas descalzos. Estos últimos son la rama reformada de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo o carmelitas⁴⁸. Se trata de una orden mendicante que inició su andadura a principios del siglo XIII en Tierra Santa, desde la comunidad eremítica que recibió una regla de vida comunitaria redactada por el patriarca de Jerusalén Alberto de Vercelli. A partir de esas comunidades de Tierra Santa los carmelitas se fueron expandiendo por Europa. La orden no se implantará en Castilla hasta principios del siglo XIV. Las religiosas ligadas a la orden carmelita aparecieron en los años sesenta del siglo XIII. Eran mujeres que hacían vida común bajo la autoridad de los frailes carmelitas. Hasta mediados del XV no existieron monjas carmelitas de pleno derecho. Los carmelitas tuvieron como particularidad la importancia que otorgaban al profeta Elías —casi como un fundador— y una profunda devoción a la Virgen María.

A mediados del siglo XVI, se contemplaba una relajación de la vida religiosa de los carmelitas al igual que la de los religiosos de otras órdenes. Durante esta centuria surgieron cada vez más voces que pidieron una reforma de la vida religiosa con la intención de volver a un cumplimiento más estricto de la regla y llevar una vida más austera y cercana al ideal de pobreza evangélica. En la orden carmelitana destacaron las figuras de Teresa de Jesús y Juan

⁴⁶ VASALLO TORANZO, 1994: 291.

⁴⁷ COLLADO MARTÍNEZ, 2016: 112-113.

⁴⁸ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 101-102.

de la Cruz, quienes llevaran a cabo la reforma de la orden, apareciendo así las monjas y los frailes descalzos de la Orden de Nuestra Señora. Tras la reforma del Carmelo se multiplicaron las fundaciones de conventos reformados en detrimento de los no reformados o calzados. Esto se enmarcó en el periodo del Concilio de Trento y los años siguientes, en los cuales se fueron aplicando sus medidas y disposiciones. Todas ellas generaron un clima de religiosidad — Jaime Contreras ha conceptualizado la confesionalización de este periodo— y un deseo de mayor perfección en la vida cristiana. Esto explica que aquéllos que desearan fundar un nuevo convento, recurriesen a los religiosos reformados.

Volviendo a la fundación del convento de San José de Toro, hay que decir que la encargada de llevar a cabo las disposiciones testamentarias de Gómez de Lada será su esposa Isabel Vela. Esta mujer falleció en 1598 sin haber empezado la construcción del convento debido a los pleitos que emprendieron las tres hermanas del finado Gómez de Lada, las cuales eran monjas en Santa Sofía⁴⁹. Estos pleitos dificultaron la fundación del nuevo convento y no fue hasta 1612 cuando se iniciaron las obras. Las primeras monjas —ocho— llegaron en 1619. Años fundacionales que estuvieron marcados por la pobreza y por las dificultades para culminar la obra del convento. Las obras no se concluyeron hasta 1641, cuando la situación económica del convento se vio paliada por la entrada como religiosa de sor Marina del Santísimo Sacramento, una toresana que había enviudado dos veces y que aportó una dote importante al convento⁵⁰. En estos momentos se construyó la iglesia, obra que generará varios pleitos entre las monjas y los constructores.

La obra “Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús a la Antiquísima Religión fundada por el gran Profeta Elías” —escrita en 1684 por fray José de Santa Teresa— hizo mención de las penalidades que atravesaron las religiosas en los años posteriores a la fundación y cómo la comunidad se vio mermada por la muerte prematura de varias de las monjas. Esta obra también ofrecía el relato de la vida de algunas de estas fundadoras carmelitas de Toro, dentro del habitual tono hagiográfico de la teología ejemplar. Entre ellas se encontraban la primera priora que fue Elvira de San Ángel o la mencionada Marina del Santísimo Sacramento. En estos relatos se pueden ver como las visiones, los acontecimientos sobrenaturales y la acción del demonio se encontraban permanentemente presentes. En las hagiografías se exaltaban las virtudes de las monjas y su intensa relación con Dios.

⁴⁹ MEJÍA, 1998: 478.

⁵⁰ SANTA TERESA, 1684: 314-315.

No se produjeron más hechos significativos en el convento de San José hasta el siglo XIX cuando, ante el temor a los franceses, las monjas huyeron del mismo, refugiándose con las carmelitas descalzas de Salamanca. Esto ocurrió en el 1808 y las religiosas volvieron a Toro al año siguiente. Tras la revolución de 1868, estas carmelitas fueron fusionadas por ley con las mercedarias descalzas y tuvieron que abandonar, de nuevo, su convento para instalarse en el de éstas. El pequeño tamaño de la casa de la Merced descalza hizo dar marcha atrás a esta decisión y en 1871 las carmelitas descalzas volvieron a su convento.

Convento de la Concepción —Concepcionistas Franciscanas—: La orden de la Concepción fue fundada en Toledo en 1484 por la portuguesa Beatriz de Silva y fue aprobada oficialmente en 1489. La idea de Beatriz de Silva fue la de una orden femenina de clausura dedicada a la oración y especialmente a la devoción a la Virgen María bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. Ya desde sus primeros años las concepcionistas quedarán bajo el ámbito de los franciscanos y adoptarán la regla de San Francisco. Esto se debía a la cercanía de la fundadora con los franciscanos y a la devoción que existía entre estos frailes hacia la Inmaculada Concepción. Así las concepcionistas se integraron en la familia franciscana aunque nunca podemos considerarlas como una segunda orden, según ocurre con las clarisas⁵¹.

El convento de La Concepción de Toro se fundó en 1608 absorbiendo el antiguo convento de Santa Ana⁵², compuesto por religiosas de la orden tercera de San Francisco. Santa Ana más que un convento era un beaterio ya que las religiosas no estaban sometidas a una clausura estricta y siempre se negaron a adoptarla. No se sabe la fecha en que se fundó el dicho beaterio de Santa Ana. Lo más probable es que los fundadores fueran Juan de Acuña Portocarrero y su esposa Ana de Rojas. Este matrimonio hizo importantes donaciones a Santa Ana pero con el paso del tiempo, el convento se fue empobreciendo debido a la escasez de rentas y a la falta de religiosas con dotes importantes. Además de la gran pobreza en la que se vivía en este beaterio, las religiosas tuvieron que hacer frente a un gran escándalo cuando en 1565 se descubrió que varias de las monjas mantenían relaciones con algunos hombres. Entre ellos se encontraba el sacerdote Lázaro de León, el cual podía haber sido amante de al menos dos monjas. También destacó el caso de la religiosa Bernardina de Benavides que mantuvo una relación con Francisco de León, un sastre casado y primo de Lázaro. Dicha religiosa llegó a asimilar, en la correspondencia que mantenía con Lázaro de León, al dicho Francisco como

⁵¹ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 128-129.

⁵² LORENZO PINAR, 1995: 127-129.

un “marido”. Este escándalo terminó en un proceso por el cual se impuso diversas penas de destierro a los hombres implicados. Algunas de las monjas, como la dicha Bernardina de Benavides, fueron obligadas a cambiar de convento⁵³. A pesar de esto, las monjas expulsadas regresaron a este claustro, prolongándose los rumores bastante fundados sobre las actividades de las religiosas. En 1577, Juan de Acuña el Mozo, hijo del supuesto fundador del beaterio de Santa Ana y patrono de la institución, en una sesión del Ayuntamiento acusó a las religiosas de seguir amancebadas con muchos hombres, incluidos varios clérigos y de haber parido varios hijos en el interior de la clausura⁵⁴. Esta última acusación, a pesar de no ser del todo incierta, era una exageración de la realidad, motivada por las desavenencias existentes entre el convento de Santa Ana y su patrono. Todo ello aumentó aún más el descrédito de la institución, lo que añadido a su pobreza, disuadió la entrada de nuevas religiosas.

Diego de Soto y su esposa Beatriz de Ulloa y Quiñones habían dejado un mayorazgo para fundar un convento dedicado a La Concepción. Este encargo se lo dejan a la cofradía de San Francisco que no lo cumplió hasta 1608 debido a los pleitos que entablaron con María de Quiñones, hija de dicho matrimonio. En ese mencionado año se aprovechó la situación extrema del convento de Santa Ana, el cual contaba entonces con sólo cinco religiosas que vivían en la pobreza. A éstas se les ofreció entrar como novicias durante un año y luego poder profesar en el nuevo convento de concepcionistas a cambio de ceder sus propiedades a la cofradía de San Francisco para la fundación del nuevo claustro de la Concepción⁵⁵. En ese año de 1608 también se incorporó al nuevo cenobio el mayorazgo que habían fundado Álvaro de Sosa y María de Quiñones. El pequeño tamaño del anterior convento de Santa Ana obligó a las nuevas inquilinas a comprar edificios adyacentes para ampliar las dependencias conventuales. En el año 1620 se inició la construcción de la iglesia.

El convento de La Concepción desapareció en el siglo XIX, concretamente tras la revolución de 1868. Las concepcionistas serán expulsadas del convento y ya no se les permitirá volver. Hasta 1878 vivieron en el convento de Sancti Spiritus junto con las dominicas para, posteriormente, unificarse con la comunidad concepcionista de Zamora. El edificio del convento se conservó hasta que fue demolido en el año 1928, conservándose hoy en día sólo la iglesia.

Convento de la Purísima Concepción y San Cayetano —Mercedarias Descalzas—

⁵³ LORENZO PINAR, 1995: 106-112.

⁵⁴ LORENZO PINAR, 1995: 17-19.

⁵⁵ VASALLO TORANZO, 1994: 296.

El de las mercedarias descalzas es el último de los conventos que se estableció en Toro durante la época moderna. Las primeras mercedarias llegaron a la ciudad en 1648 y, a partir de entonces, no volverá a asentarse ninguna otra orden religiosa nueva hasta la contemporaneidad. La Orden de la Merced⁵⁶ fue fundada por Pedro Nolasco a principios del siglo XIII en Barcelona. Será confirmada por el papa Gregorio IX en 1235. Esta orden va a estar dedicada desde sus inicios a la redención de cautivos, es decir, a recaudar limosnas para pagar los rescates de los cristianos cautivados por los musulmanes en el Mediterráneo. En este sentido los mercedarios siguieron la estela que ya habían iniciado los trinitarios. En los primeros años la orden tuvo también un cierto carácter militar ya que había miembros militares dedicados a luchar contra los musulmanes en el contexto de la Reconquista. Recibieron una gran influencia del dominico Raimundo de Peñafort y adoptaron la regla de San Agustín. A principios del siglo XIV la Orden perdió el mencionado carácter militar y se aproximó más a las órdenes mendicantes. En la segunda mitad del siglo XIII ya habían surgido las primeras monjas mercedarias, religiosas de clausura que tenían el cometido de orar especialmente por la liberación de los cautivos.

A la altura del siglo XVI la Orden de la Merced tanto en su rama masculina como femenina había sufrido una relajación de costumbres similar a la de otras órdenes religiosas. Los mercedarios también desarrollaron un movimiento reformador liderado por fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento que, en el año 1603, formó junto con otros tres frailes la Orden de los mercedarios descalzos⁵⁷. Esta reforma obtuvo la aprobación pontificia en el 1622 gracias al apoyo de la condesa de Castellar. Pronto aparecieron comunidades femeninas de mercedarias descalzas, con el primer convento en la localidad sevillana de Lora del Río. La fundación del convento de Toro se acordó en 1647 y se realizó a instancias de Fernando Miguel Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulloa y su esposa Catalina Enríquez de Mendoza y Osorio, condes de Villalonso y marqueses de Castellar y de Malagón entre otros títulos⁵⁸. Hasta ese momento las fundaciones de mercedarias descalzas se habían restringido a Andalucía, existiendo un deseo de extender esta orden a otras regiones. Los principales promotores dentro de la Orden de la fundación del convento toresano fueron fray Pedro de los Ángeles y sor Gertrudis María de la Corona, religiosa del convento de Sevilla que será la primera superiora de este convento de Toro. El motivo por el que los fundadores decidieron

⁵⁶ MARTÍNEZ RUIZ, 2004: 105-106.

⁵⁷ NAVARRO TALEGÓN, 1986: 11.

⁵⁸ NAVARRO TALEGÓN, 1986: 7-9.

ubicar la nueva comunidad en esta ciudad del Duero estuvo centrada por el interés mostrado por las autoridades locales en el establecimiento de una nueva comunidad religiosa reformada. Esto se debe a que la dote exigida para entrar en estas órdenes era bastante menor que en el resto con lo cual se abría la posibilidad de admitir a mujeres de condición más humilde.

A su llegada a Toro, las seis primeras religiosas se asentaron de forma provisional en el palacio de los marqueses de la Mota. Los fundadores habían prometido construir un convento nuevo pero tras la muerte de Fernando Miguel su esposa no atendió las necesidades de las monjas. Las mercedarias se vieron obligadas a quedarse en el referido palacio, el cual tuvieron que ir adaptando poco a poco para acondicionarlo a la vida conventual. En este convento han permanecido las mercedarias hasta hoy en día. En 1868, acogieron a la comunidad de carmelitas descalzas que habían sido expulsadas de su convento, situación que terminó en el 1871 cuando se permitió a las carmelitas regresar a su casa debido al poco espacio del convento de las mercedarias. También tuvo esta comunidad un papel destacado en la llegada en el 1886 de los mercedarios descalzos a Toro.

Es interesante señalar la existencia de dos libros que narran la vida de dos religiosas de esta comunidad. Uno es el propio de la ya citada sor Gertrudis María de la Corona y está escrito por fray Juan de Santa Bárbara en el año 1752. En estas páginas se trataba la fundación del monasterio de Toro desde un punto de vista sobrenatural ya que se recurrió constantemente a las visiones de sor Gertrudis. La otra obra trata sobre la vida de sor Clara de Jesús María, religiosa que vivió en este convento y falleció en torno a 1730. El libro fue impreso en 1734 y fue escrito por fray Marcos de San Antonio y al igual que el anterior responde a la dimensión sacralizada y hagiográfica de una monja del barroco.

7. Conclusiones

La principal conclusión que puede establecerse tras la realización de este trabajo es que las órdenes religiosas tuvieron una gran importancia en la ciudad de Toro durante la época moderna, aunque con unos claros orígenes en los siglos del Medievo. El dato más significativo a la hora de valorar esa influencia es el hecho de que mientras que, a finales del siglo XVI y principios del XVII, hay una disminución muy acusada de la población de la ciudad, no se produjo el abandono de ninguno de los monasterios. Además de este hecho en este periodo se fundaron varios conventos nuevos hasta llegar al número de catorce a mediados del siglo XVII. Todos ellos se van a mantener hasta la desamortización de

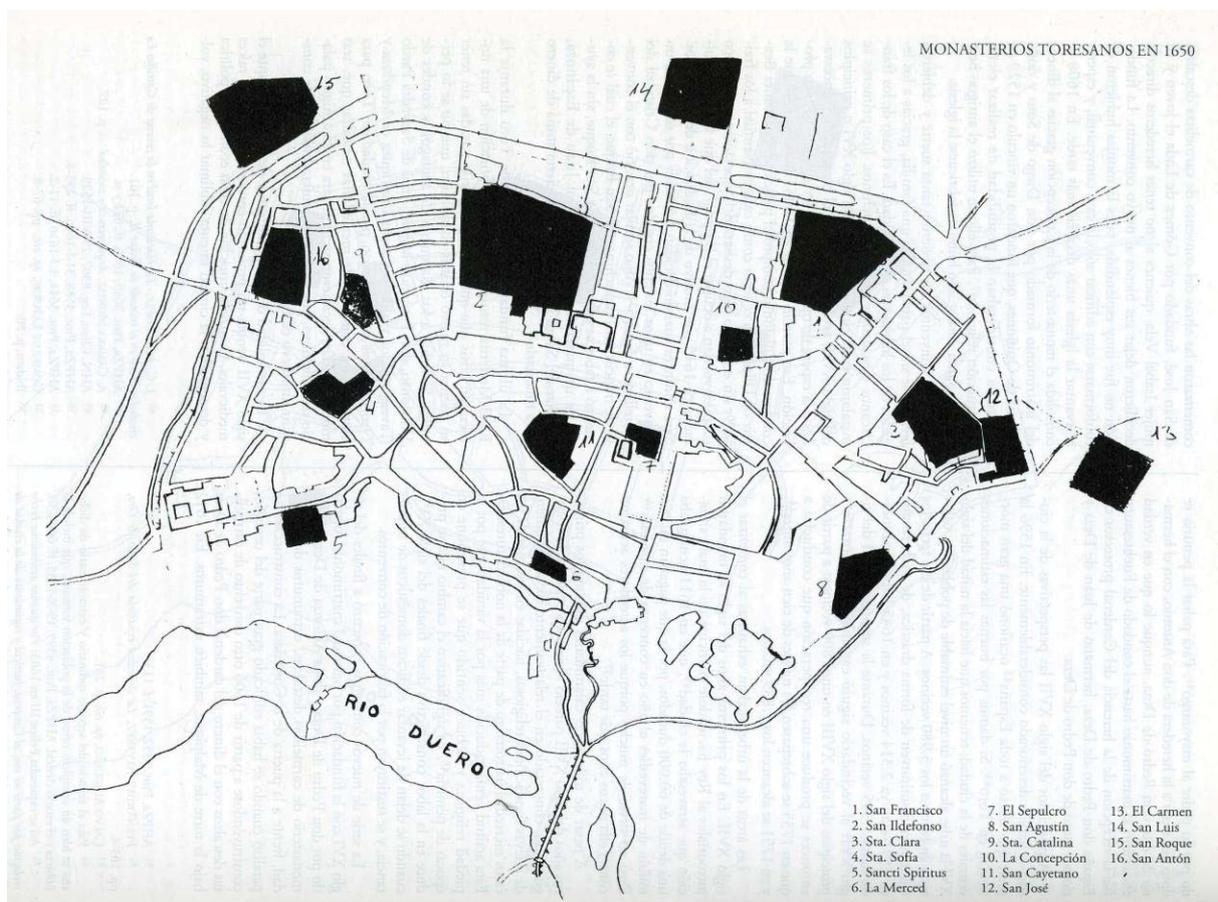
Mendizábal en el XIX. Debemos añadir que en la centuria anterior, el siglo XVIII, a pesar de producirse un crecimiento demográfico, no existe ninguna correspondencia en la aparición de nuevos monasterios o conventos.

El estudio del proceso de fundación y de construcción de los diferentes conventos nos muestra una sociedad sacralizada en todos sus niveles: en los comportamientos, en los intereses y en las inversiones también porque desde la nobleza y la burguesía bien situada económicamente salían los fundadores de estas clausuras, los que permiten la compra de los bienes inmuebles, lo que permitían la ornamentación de los conventos y monasterios. Tanto laicos como religiosos fueron los que se encargaron principalmente de fundar los conventos y dotarlos de bienes para su mantenimiento. Es la iniciativa de estos personajes la que suele primar a la hora de la fundación de un monasterio por encima del impulso de la propia orden religiosa. Cuando pertenecían al estado seglar, los fundadores y patronos eran matrimonios, con y sin hijos. El objetivo de los fundadores y donantes era garantizarse las oraciones de los religiosos de cara a la otra vida: el “negocio de la salvación”, gracias a las oraciones, misas y sufragios de monjes, frailes y monjas.

Como ya se ha dicho los religiosos tuvieron un importante peso en la ciudad. Sobre todo es destacable la presencia de las religiosas que igualaban en número de conventos y casi en el número de componentes de sus comunidades, a los de los religiosos. Esto rompe con la tónica general española ya que en la segunda mitad del siglo XVIII, según el censo de Floridablanca, los religiosos duplicaban a las monjas. Por otra parte hay que valorar el resultado de la comparación que hemos realizado con otros núcleos como Valladolid y Olmedo. Según los datos del catastro de Ensenada, fechados en el año 1752, la presencia religiosa es mayor en estas dos localidades que en Toro.

Debido a la mayor proporción de religiosos existente tanto en Olmedo como en Valladolid, ciudad levítica por excelencia, es preciso preguntarse si el apelativo de “levítica” es apropiado para referirse a Toro. A mi entender a pesar de que esta ciudad esté por detrás de otras en cuanto a la presencia del clero regular, sí se puede hablar de ciudad “levítica”. Esto se explica teniendo en cuenta que a nivel nacional la presencia relativa de religiosos en Toro es mayor que en la mayor parte de villas y ciudades españolas durante la época que nos ocupa. También influye en esta definición la estrecha relación entre los conventos y la población de la ciudad ya que muchos miembros de las familias principales entraron como frailes o monjas en los conventos toresanos. Igualmente, lo hicieron miembros de familias menos adineradas

cuando se fueron instalando las órdenes reformadas o descalzos durante los siglos XVI y XVII. Hemos añadido dos mapas con ubicaciones de los monasterios y conventos dentro del plano de la ciudad. El primero, elaborado por el profesor Luis Vasallo, nos muestra la ubicación de la extensión de estos establecimientos sobre el caserío de 1650. El segundo, sobre la ciudad actual, nos permite observar la ubicación definitiva en el momento de la exclaustación.



(elaborado por Luis Vasallo en su obra *Arquitectura en Toro (1500-1650)*, Zamora, 1994, p. 30)



Conventos Femeninos:

1. Monasterio de Santa Sofía (Premonstratenses)
2. Convento de Santa Clara (Clarisas)
3. Monasterio del Sancti Spiritus (Dominicas)
4. Convento de Santa Catalina de Siena (Dominicas)
5. Convento de San José (Carmelitas Descalzas)
6. Convento de la Concepción (Concepcionistas)
7. Convento de la Purísima Concepción y San Cayetano (Mercedarias Descalzas)

Conventos Masculinos:

8. Monasterio de San Ildefonso (Dominicos)
9. Convento de San Francisco (Franciscanos de la Observancia)
10. Convento de la Merced (Mercedarios Calzados)
11. Convento de San Agustín (Agustinos)
12. Convento de Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas Descalzos)
13. Convento de San Luis Obispo (Franciscanos Descalzos)
14. Convento de San Roque (Capuchinos)

8. Bibliografía

- Aldea Vaquero, Quintín, Marín Martínez, Tomás, Vives Gatell, José (dir.), *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972-1987.
- Atienza, Ángela, *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- Burrieza Sánchez, Javier (ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, Universidad, 2005.
- Casa Martínez, Carlos de la, *Sellos reales y eclesiásticos del Monasterio del Sancti Spiritus: Toro (Zamora)*, Madrid, Caja España, 2000.
- Casas Ruiz del Árbol, Francisco, *Motivos de Toro*, Toro, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toro, 1991.
- Castro Lorenzo, José de, *Retrato de Teresa Gil*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010.
- Collado Martínez, Flora María, *Un deseo que pervive*, Toro, Monasterio Sancti Spiritus, 2016.
- Comisión de Historia de la Confederación de Santa Beatriz de Silva, *Historia de los monasterios de la Orden de la Inmaculada Concepción en España y Portugal*, Cuenca, Imprenta Aranda, 2014.
- Floranes Encinas, Rafael, Vasallo Toranzo, Luis, *Memorias para la historia de la ciudad y tierra de Toro*, Zamora, Semuret, 1994.
- Gutiérrez Baños, Fernando, «La promoción artística en los conventos de clarisas durante la Baja Edad Media: los coros de los conventos de Santa Clara de Salamanca y Toro», en José Ángel García de Cortázar y Ramón Teja (coords), *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España medieval*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2017; 281-327.
- López de Monopoli, Juan, *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1613. Edición facsímil, Maxtor, Valladolid, 2003.
- Lorenzo Pinar, Francisco Javier, *Beatas y mancebas*, Zamora, Semuret, 1995.
- Martínez Ruiz, Enrique (dir.), *El peso de la Iglesia: Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas, 2004.
- Matamala, Pilar y Urrea, Jesús, *La nobleza y su patronato artístico en Olmedo*, Valladolid, Diputación Provincial, 1998.

- Mejía, Rafael, *Las fundaciones de las carmelitas descalzas en España y Portugal (1562-1995)*, Brugos, Monte Carmelo, 1998.
- Muñoz Fernández, Ángela, «Las expresiones femeninas del monacato y la devoción: reclusas, monjas freiras y beatas», en José Ángel García de Cortázar y Ramón Teja (coords.), *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España medieval*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2017; 41-71.
- Navarro Talegón, José, *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*, Zamora, Caja de Ahorros Provincial de Zamora, 1980.
- Navarro Talegón, José, *I centenario de la fundación, Orden Mercedaria Descalza, Toro (1886-1986)*, Zamora, Diputación Provincial y Caja de Ahorros Provincial de Zamora, 1986.
- Navarro Talegón, José, «La fundación del real monasterio de Santa Clara de Toro», *Archivo Ibero-Americano*, 213-214 (Salamanca, 1994): 301-316.
- Olivera Serrano, César, *Beatriz de Portugal, la pugna dinástica Avís-Trastámara*, Santiago de Compostela; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Xunta de Galicia: Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”; 2005.
- San Antonio, Marcos de, *Vidal prodigiosa de la Venerable Madre Sor Clara de Jesús María, virgen admirable, religiosa de velo blanco en el vergel de las delicias de Dios, observantísimo religiosísimo monasterio de la Purísima Concepción descalzas del celestial Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos en la ciudad de Toro, con algunas notas teológicas*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García, 1765.
- Santa Teresa, José de, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Iesus en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías. Tomo cuarto*, Madrid, Julián de Paredes, 1684.
- Santa Teresa, Silverio de, *Historia del Carmen descalzo en España, Portugal y América*, Burgos, El Monte Carmelo, 1944.
- Vasallo Toranzo, Luis, *Arquitectura en Toro (1500-1650)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1994.
- Vasallo Toranzo, Luis, «La Iglesia del monasterio de San Agustín de Toro», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 61, (Valladolid, 1995): 377-388.